

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

La solución debe tener la capacidad de poder incluirse un servicio de analistas haciendo cacería de amenazas 7x24 con el fin de poder ser activado en el momento que la entidad así lo desee

Consulta:

Sírvase indicar la cantidad de horas mensuales de los servicios de analistas para la cacería de amenazas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G.2.2.3) 4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que:

El servicio del presente proceso es en la modalidad 24 x 7 por el tiempo que dure el servicio, sin restricciones de veces o tiempo que demande cada incidente, y se aplica también para la cacería de amenazas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

La solución debe tener la capacidad de poder incluirse un servicio de analistas haciendo cacería de amenazas 7x24 con el fin de poder ser activado en el momento que la entidad así lo desee

Consulta:

Sírvase confirmar que se aceptará en su lugar un paquete de horas de los servicios profesionales de la marca a ofrecer.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G.2.2.3) 4 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Se aclara que la entidad ha identificado diferentes mecanismos de ataques a su infraestructura TIC, por lo cual se requiere que el servicio esté activo 24 x 7 por el tiempo que dure el servicio, sin restricciones de veces o tiempo que demande cada incidente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 12

La solución deberá tener un agente único conectado a la consola central para todas las características descritas en este documento.

Consulta: Sírvase confirmar si el agente único conectado a la consola central para "todas las características descritas en este documento" es la solución brindada por Crowstrike.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la solución solicitada deberá tener un agente único a la consola para todas las características descritas en el documento, Asimismo esta característica la cumplen varias soluciones en el mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 12

La solución deberá tener un agente único conectado a la consola central para todas las características descritas en este documento.

Consulta: Sírvase confirmar que se podrá entregar una solución que tiene un agente para las características y un agente para la comunicación con la consola.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G.2.2.3) Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Se requiere que la solución tenga un agente único para el despliegue de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 18

La consola de administración deberá soportar integración single sign-on, usando SAML 2.0 al menos para OKTA, Active Directory Federation Services (AD FS), PingOne y PingFederate

Consulta:

Sírvase confirmar si el producto con las características nombradas es la solución Crowdstrike, se consulto a otras marcas y no cumplen el punto tal como se solicita. Para una pluralidad de marcas y proveedores sírvase confirmar que se aceptara que solo se cumpla con el standard SSO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que según lo indicado en las bases G.1 Actividades a realizar, el contratista tendrá que suministrar todo el hardware, software, licencias, acondicionamiento, configuraciones, pruebas y todo lo necesario para que el servicio solicitado se encuentre de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.

Por tal motivo el postor debe plantear su solución para brindar el servicio o tecnologías que cumplan con los requerimientos técnicos de la entidad, para lo cual se aceptarán soluciones que puedan soportar integración con Single Sign-on, usando SAML2.0 para OKTA, Active Directory Federation Services (AD FS), PingOne, Ping Federate y/o Standar SSO, además mencionar que en el estudio de mercado se envió el requerimiento a varias empresas que cotizaron para establecer el cumplimiento de la solución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 19

La consola deberá contar con un reporte de auditoría de la misma, accesos, actividades, etc.

Consulta:

Las diferentes marcas tienen diferentes formas de mostrar su información y sus reportes, pero si tienen la capacidad de contar con los registros de auditoría los cuales pueden ser visualizados en la propia plataforma o en la consola SIEM del proveedor, se solicita que se aceptará que utilizando dicha información se podrá elaborar reportes de auditoría personalizados por el proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación.

Se precisa que al tratarse de un servicio de seguridad según se indica en el punto G.1 El contratista tendrá que suministrar todo el hardware, software, licencias, acondicionamiento, configuraciones, pruebas y todo lo necesario para que el servicio solicitado se encuentre de acuerdo con los niveles de servicio establecidos y los requerimientos solicitados. Se aclara que se aceptara también que elaboren su información y sus reportes, con los registros de auditoría visualizados en su propia plataforma o en la consola SIEM provista por el proveedor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 19

La consola deberá contar con un reporte de auditoría de la misma, accesos, actividades, etc, se aceptara también que elaboren su información y sus reportes, con los registros de auditoría visualizados en su propia plataforma o en la consola SIEM provista por el proveedor.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 31

Aprendizaje máquina configurable de forma independiente para detectar y para prevenir ataques, de tal manera que pueda tener visibilidad agresiva pero los parámetros de bloqueo moderados, por ejemplo.

Inteligencia Artificial.

Integración con Virus total.

Bloqueo de procesos identificados por la inteligencia del fabricante como maliciosos.

Detección y prevención de explotaciones de tipo Force DEP.

Detección y prevención de explotaciones de tipo Heap Spray preallocation.

Detección y prevención de explotaciones de tipo Force ASLR.

Detección y prevención de explotaciones de tipo SEH Overwrite protection.

Detección y prevención de explotaciones de tipo NULL Page Allocation.

Detección y prevención de explotaciones de tipo Remote Library Loading.

Detección y prevención de explotaciones de tipo Untrusted Font Loading.

Definir listas negras por hash.

Definir listas blancas por hash.

Definir listas blancas por archivos y/o carpetas.

Capacidad de definir múltiples hashes en la lista blanca o lista negra en un solo paso.

Detección y prevención de scripts o comandos maliciosos vía powershell o CMD incluyendo al menos lo siguiente:

o Cadenas escritas en una ventana de comandos.

o Cadenas ejecutadas dinámicamente vía el cmdlet

¿invoke-expression¿

Comandos vía ¿EncodedCommand

Consulta:

Sírvase confirmar si el producto con las características nombradas es la solución CrowdStrike o confirmar que las características indicadas son referenciales y no se esta solicitando el cumplimiento al 100% de punto, sírvase confirmar que se podrá presentar una solución que cubra de manera similar o cercana los puntos indicados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Se aclara que el postor debe plantear su solución para brindar el servicio solicitado, además podrá incluir tecnologías que cumplan con los requerimientos técnicos ya que son funcionalidades necesarias para poder detectar y bloquear ataques que puedan impactar a la Entidad; lo mencionado es lo mínimo requerido para poder tener una adecuado nivel de protección en los entornos de estaciones de trabajo y servidores.

Finalmente la Solución a presentar debe cumplir con los requerimientos solicitados, existen varias soluciones que lo pueden realizar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 49

Se requiere que la solución no esté basada en firmas, de tal forma que los equipos no tengan que recibir diariamente actualizaciones de definiciones de virus o ataques

Consulta:

Las soluciones modernas trabajan con tecnologías de detección como Machine Learning, análisis de comportamiento, Inteligencia basada en nube, sandbox, etc. y cuentan con protección basada en capas que incluyen firmas.

Para una mayor participación de marcas se solicita permitir que la solución también pueda permitir alguno de sus componentes con firma.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G.2.2.3) Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se aceptarán también soluciones que puedan trabajar con algunos de sus componentes con firma, es importante indicar que Osinergmin requiere contratar el servicio que permita la detección de amenazas avanzadas para las estaciones de trabajo de Osinergmin que permitan generar una visibilidad total, coherente y en tiempo real de amenazas internas, ciberamenazas o de día cero.

Se validará técnicamente esta condición en la etapa pre-operativa del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 49

Se requiere que la solución no esté basada en firmas, de tal forma que los equipos no tengan que recibir diariamente actualizaciones de definiciones de virus o ataques, se aceptará también soluciones que puedan trabajar con algunos de sus componentes con firma.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 60

Se deberá contar con llamadas de seguimiento al menos trimestrales por el área de soporte del fabricante

Consulta:

Sírvase confirmar si el producto con las características indicada es de la solución CrowdStrike o sírvase confirmar que se aceptará en su lugar un paquete de horas de los servicios profesionales de la marca a presentar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa lo siguiente:

El contratista deberá gestionar el servicio bajo la modalidad de 24x7 en estaciones de trabajo y servidores donde se hayan deployado los agentes que forman parte del servicio.

Este servicio debe ser realizado desde un SOC (Security Operation Center) para la gestión de las herramientas que forman parte del servicio.

por tal motivo el servicio deberá ser en modalidad 24 x 7 por el tiempo que dure el mismo, sin restricciones de veces o tiempo que demande los requerimientos de la Entidad, muchas marcas cuentan con servicios del fabricante para una mejor cobertura de la detección y acciones de los ataques.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 74

El agente deberá ser el mismo para todas las funcionalidades descritas en este anexo y no deberá exceder 35 MB.

Consulta:

Sírvase confirmar si el producto con las características indicadas es la solución CrowdStrike o solicitamos que el valor indicado sea opcional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se confirma que este valor indicado podrá ser opcional, quedando el requerimiento de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 72

El agente deberá ser el mismo para todas las funcionalidades descritas en este anexo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 72

El agente deberá ser el mismo para todas las funcionalidades descritas en este anexo.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En el TDR dice: dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 82

Deberá mostrar un gráfico todas las conexiones por escritorio remoto incluyendo usuario y host

Consulta:

Las diferentes marcas tienen diferentes formas de mostrar su información y sus reportes, pero si tienen la capacidad de contar con los registros de las conexiones por escritorio remoto los cuales pueden ser visualizados en la propia plataforma o en la consola SIEM del proveedor, se solicita que se aceptará que utilizando dicha información se aceptará reportes elaborados por el proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se precisa que al tratarse de un servicio de seguridad según se indica en el punto G.1 El contratista tendrá que suministrar todo el hardware, software, licencias, acondicionamiento, configuraciones, pruebas y todo lo necesario para que el servicio solicitado se encuentre de acuerdo con los niveles de servicio establecidos y los requerimientos solicitados. Por tal motivo se aceptarán soluciones que muestren su información y sus reportes, con la información de la visualización en la propia plataforma o en la consola SIEM provista por el proveedor para elaborar esta información.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 82

Deberá mostrar un gráfico todas las conexiones por escritorio remoto incluyendo usuario y host, se aceptarán también soluciones que muestren su información y sus reportes, con la información de la visualización en la propia plataforma o en la consola SIEM provista por el proveedor para elaborar esta información.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 83

Deberá mostrar un reporte de todos los archivos ejecutados desde carpetas temporales.

Consulta:

Las diferentes marcas tienen diferentes formas de mostrar su información y sus reportes, pero si tienen la capacidad de contar con los registros de la ruta del objeto los cuales pueden ser visualizados en la propia plataforma o en la consola SIEM del proveedor, se solicita que se aceptará que utilizando dicha información se aceptará reportes elaborados por el proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G.2.2.3) **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se precisa que al tratarse de un servicio de seguridad según se indica en el punto G.1 El contratista tendrá que suministrar todo el hardware, software, licencias, acondicionamiento, configuraciones, pruebas y todo lo necesario para que el servicio solicitado se encuentre de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.

Se aceptara también soluciones que también puedan mostrar los reportes de todos los archivos ejecutados desde carpetas temporales a través del SIEM provisto por el Contratista del presente proceso, sin costos adicionales para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 83

Deberá mostrar un reporte de todos los archivos ejecutados desde carpetas temporales, Se aceptara también soluciones que también puedan mostrar los reportes de todos los archivos ejecutados desde carpetas temporales a través del SIEM provisto por el Contratista del presente proceso, sin costos adicionales para la entidad.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 84

Deberá mostrar un reporte de todos los archivos ejecutados desde la bandeja de reciclaje

Consulta:

Las diferentes marcas tienen diferentes formas de mostrar su información y sus reportes, pero si tienen la capacidad de contar con los registros de la ruta del objeto los cuales pueden ser visualizados en la propia plataforma o en la consola SIEM del proveedor, se solicita que se aceptará que utilizando dicha información se aceptará reportes elaborados por el proveedor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** G.2.2.3) **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se precisa que al tratarse de un servicio de seguridad según se indica en el punto G.1 El contratista tendrá que suministrar todo el hardware, software, licencias, acondicionamiento, configuraciones, pruebas y todo lo necesario para que el servicio solicitado se encuentre de acuerdo con los niveles de servicio establecidos.

Se confirma que se aceptara también soluciones que muestren reportes de todos los archivos ejecutados desde la bandeja de reciclaje utilizando herramientas tipo SIEM provista por el contratista del servicio sin costo alguno para la entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 84

Deberá mostrar un reporte de todos los archivos ejecutados desde la bandeja de reciclaje, Se confirma que se aceptara también soluciones que muestren reportes de todos los archivos ejecutados desde la bandeja de reciclaje utilizando herramientas tipo SIEM provista por el contratista del servicio sin costo alguno para la entidad.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 91

Deberá contar con una conexión segura vía powershell a los equipos para realizar respuesta a incidentes, lo anterior si necesidad de permisos adicionales, es decir usando la misma conexión cliente servidor, y con al menos las siguientes funcionalidades: Listado de procesos, capacidad de detener procesos (Kill process), dump de procesos, dump de memoria, obtención de muestras, modificación de registros, eliminación de archivos

Consulta:

Sírvase confirmar si el producto con las características indicadas es la solución Crowdstrike, se ha consultado a otras marcas y no cumplen al 100% lo solicitado. sírvase confirmar que se aceptará soluciones que lo brinden sin powershell o que tengan funcionalidades similares a las solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G.2.2.3) Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación.

Las características solicitadas pueden ser cubiertas con otras soluciones.

Se aceptará también soluciones que lo brinden sin powershell o que tengan funcionalidades similares a las solicitadas en las presentes bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 91

Deberá contar con una conexión segura, que tengan funcionalidades similares al powershell, a los equipos para ejecutar respuestas a incidentes, sin necesidad de permisos adicionales, es decir usando la misma conexión cliente servidor, y con al menos las siguientes funcionalidades: Listado de procesos, capacidad de detener procesos (Kill process), dump de procesos, dump de memoria, obtención de muestras, modificación de registros, eliminación de archivos.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

G.2.2.3) HERRAMIENTAS DEL SERVICIO punto 95

La solución deberá mostrar en un tablero el tiempo promedio en meses desde que se cambió la contraseña.

Consulta:

Sírvase confirmar si el producto con las características indicadas es la solución CrowdStrike o solicitamos que el valor indicado sea opcional o se solicita que se aceptará un reporte elaborados por el proveedor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G.2.2.3) **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma

El postor debe plantear su solución para brindar el servicio o tecnologías que cumplan con los requerimientos técnicos de la entidad, se precisa que se requiere la validación del cambio promedio en meses desde el cambio de contraseña, ya que esto ayuda a la entidad a la validación de cumplimiento de cambio de contraseñas de usuarios con alto privilegio que podrían facilitar al hacker un ataque de secuestro de la cuenta y de contraseña, cabe mencionar que en el mercado existen soluciones que pueden hacer este tipo de validaciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

K) SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

El contratista se compromete a respetar y aplicar en el servicio brindado, las políticas, procedimientos y controles de los sistemas de gestión; las políticas específicas de seguridad de información, metodologías, estándares y otros establecidos por LA ENTIDAD

Consulta:

Debido a la alta especificidad del servicio, se requiere que la empresa postora acredite los siguientes regulaciones y estándares de seguridad : ISO 27001: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información
ISO 20000-1: Sistema de Gestión de Servicios. por lo indicado se solicita incluir como parte de los requisitos del servicio la acreditación del postor de los regulaciones y estándares indicados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: K Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Este requerimiento esta relacionado a cumplimientos de Seguridad de la Información del Contratista con la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

L) CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

EL CONTRATISTA y su personal se obligan a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones de LA ENTIDAD a los que tenga acceso en ejecución del presente contrato.

Consulta:

Debido a la alta especialidad del servicio y sensibilidad en la información, se requiere que la empresa postora acredite los siguientes regulaciones y estándares de calidad :ISO 9001: 2015 Sistema de Gestión de Calidad. por lo indicado se solicita incluir como parte de los requisitos del servicio la acreditación del postor de los regulaciones y estándares indicados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: L **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Este requerimiento esta relacionado a cumplimientos de Confidencialidad del la Información del Contratista con la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

M) COMPROMISO DE POLITICA DE INTEGRIDAD

1. El postor y El contratista declaran conocer la política de integridad de Osinergmin

Consulta:

Debido a la alta especialidad del servicio y cumplimiento de niveles de integridad del proceso, se requiere que la empresa postora acredite las siguientes regulaciones y estándares: ISO 37001: Sistema de Gestión Antisoborno. por lo indicado se solicita incluir como parte de los requisitos del servicio la acreditación del postor de los regulaciones y estándares indicados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** M **Página:** 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Este requerimiento esta relacionado a cumplimientos de Compromiso de Política de Integridad del Contratista con la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el TDR dice:

A) DEL PERSONAL CLAVE

Coordinar las actividades del servicio a todo nivel desde la parte operativa hasta la parte de coordinación y gestión del servicio.

¿ Jefe de Proyecto (1)

Consulta:

El perfil Jefe de Proyecto para el servicio de Seguridad, debe combinar habilidades técnicas, de gestión y de liderazgo con el fin de garantizar el éxito del proyecto y la satisfacción del cliente. por lo indicado se solicita considerar para el perfil Jefe de Proyecto acredite las siguientes certificaciones:

- PMP vigente

- ITIL versión 3 o superior vigente

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1.2 A **Página:** 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Se aclara que lo solicitado es:

Capacitación:

¿ Capacitación en Gestión de Proyectos; número de horas mínimo: 24 Horas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

A.1.1 FORMACION ACADEMICA

Con la finalidad de lograr mayor participación de colaboradores de una Empresa se solicita que se acepte como carreras similares a:

* Ingeniería de Sistemas y Computación

* Ingeniería de Sistemas y Computo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2

Literal: A.1.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se confirma que se aceptará también :

* Ingeniería de Sistemas y Computación

* Ingeniería de Sistemas y Cómputo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

A.1.1 FORMACION ACADEMICA

(i)

* Ingeniería de Sistemas y Computación

* Ingeniería de Sistemas y Cómputo

(i)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

A.1.2 CAPACITACIÓN

Se indica 24 horas lectivas en Gestión de Proyectos del personal clave requerido como Jefe de Proyecto

Consulta: Debido a que diversas Instituciones de capacitación expresan la duración de sus entrenamientos, en diversos tipo de horas, sírvase confirmar que se aceptará capacitaciones expresadas en horas y/o horas académicas y/o horas lectivas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se confirma que se aceptará capacitaciones expresadas en horas y/o horas académicas y/o horas lectivas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

A.1.2 CAPACITACIÓN

Se indica 24 horas pudiendo ser horas académicas o horas lectivas en Gestión de Proyectos del personal clave requerido como Jefe de Proyecto

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

A.1.2 CAPACITACIÓN

Se indica 24 horas lectivas en Gestión de Proyectos del personal clave requerido como Jefe de Proyecto

Consulta: Sírvase confirmar que se aceptará capacitaciones en Gerencia de Proyectos y/o Diplomado en Dirección de proyectos y/o Planificación y control de proyectos con MS Project y @RISK y/o Mitologías ágiles de dirección de proyectos y/o Gerencia de Proyectos y Calidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.1.2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se aceptara también capacitaciones en Gerencia de Proyectos o Diplomado en Dirección de proyectos o Planificación y control de proyectos con MS Project y @RISK o Mitologías ágiles de dirección de proyectos o Gerencia de Proyectos y Calidad y que cumplan las 24 horas en horas y/o horas académicas y/o horas lectivas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

A.1.2 CAPACITACIÓN

(¿)

Se indica 24 horas pudiendo ser horas académicas o horas lectivas en Gestión de Proyectos del personal clave requerido como Jefe de Proyecto o Gerencia de Proyectos o Diplomado en Dirección de proyectos o Planificación y control de proyectos con MS Project y @RISK o Mitologías ágiles de dirección de proyectos o Gerencia de Proyectos y Calidad.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Debido a que diversas Empresas e Instituciones denominan a sus servicios de seguridad con diferentes denominaciones y con la finalidad de lograr mayor participación de postores, sirvase confirmar que se aceptará como servicios similares a:

- * Servicio de ciberseguridad
- * Servicio de migración de F5 con servicio de ciberseguridad (gestión y monitoreo)
- * Servicio de seguridad gestionada.
- * Servicio de Cybersoc
- * Servicios de equipamiento de seguridad e infraestructura TI
- * Servicios de administración de seguridad y comunicaciones
- * Servicios de Gestión de Seguridad Perimetral
- * Servicio de centro de datos y comunicaciones

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se confirman que se aceptará también como servicios similares:

- * Servicio de ciberseguridad
- * Servicio de migración de F5 con servicio de ciberseguridad (gestión y monitoreo)
- * Servicio de seguridad gestionada.
- * Servicio de CyberSOC
- * Servicios de equipamiento de seguridad e infraestructura TI
- * Servicios de administración de seguridad y comunicaciones
- * Servicios de Gestión de Seguridad Perimetral
- * Servicio de centro de datos y comunicaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

- * Servicio de ciberseguridad
- * Servicio de migración de F5 con servicio de ciberseguridad (gestión y monitoreo)
- * Servicio de seguridad gestionada.
- * Servicio de CyberSOC
- * Servicios de equipamiento de seguridad e infraestructura TI
- * Servicios de administración de seguridad y comunicaciones
- * Servicios de Gestión de Seguridad Perimetral
- * Servicio de centro de datos y comunicaciones

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20602131549	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	AI INVERSIONES PALO ALTO II S.A.C.	Hora de envío :	19:44:45

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se indica que el postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 1,533,261.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Dólares Americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Consulta: Con la finalidad de lograr mayor participación de postores se solicita que el monto facturado acumulado sea el 50% de lo indicado, es decir USD 766,630.50

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se Confirma.

Se mantiene el monto para la Experiencia del postor en la especialidad dado que es un servicio especializado, esta experiencia refleja la cantidad de recursos, tiempo, conocimientos especializados o tecnologías necesarias para llevar a cabo ese proceso de manera efectiva.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Antecedentes 1

La solución debe poseer una herramienta de monitoreo de cuentas en puntos finales.

Consulta 1

Sírvase confirmar que de la identificación de monitoreo de cuentas en puntos finales, además la herramienta del servicio deberá tener la capacidad en su integración modular que las políticas se deben basar en patrones de autenticación, líneas de base de comportamiento, puntuación de riesgo de usuario individual y la puntuación de riesgo del dispositivo (a través de la integración de API)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: G.2.2.3. Literal: 5 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la solución debe poseer una herramienta de monitoreo de cuentas en puestos finales para tener la capacidad de identificar patrones de autenticación, líneas de base de comportamiento e identificación de riesgo de usuario individual y dispositivo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Antecedentes 2

La consola deberá contar con un reporte de auditoría de la misma, accesos, actividades, etc.

Consulta 2

Sírvase confirmar que el "etc". hace referencia a que la solución podrá tener la capacidad modular de reportar una descripción general de la postura de seguridad de identidad / acceso personalizable: podrá analizar el riesgo y el comportamiento de los usuarios de cambios a lo largo del tiempo, como el aumento de los bloqueos de cuentas, los puntos de conexión de alto riesgo y Contraseñas duplicadas/comprometidas para obtener una visión general de la superficie de ataque de la organización.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** G.2.2.3. **Literal:** 19 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la consola deberá contar con un reporte de auditoría de la misma, accesos, actividades, etc, con el objetivo de contar con la información de:

- Reportar la descripción general de seguridad de la identidad del usuario, además de análisis el riesgo y comportamiento a cambios como contraseñas, bloqueo de cuentas, puntos de conexión de alto riesgo como contraseñas duplicadas o comprometidas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Antecedentes 3

Herramienta de monitoreo de cuentas en puntos finales.

Consulta 3

Sirvase confirmar que la solución del servicio deberá tener la capacidad con un módulo de obtener información detallada y continua sobre cada cuenta y actividad para revisión de las brechas de seguridad de identidad en los almacenes de identidades y potenciar la gestión de identidades y accesos y equipos de seguridad una mejor evaluación de identidades y los riesgos asociados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: G.2.2.3. Literal: 93A **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se confirma que se aceptara también que las soluciones del servicio tengan la capacidad con un módulo de obtener información detallada y continua sobre cada cuenta y actividad para revisión de las brechas de seguridad de identidad en los almacenes de identidades y potenciar la gestión de identidades y accesos y equipos de seguridad una mejor evaluación de identidades y los riesgos asociados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

Antivirus de próxima generación Punto 93

(i)

Herramienta de monitoreo de cuentas en puntos finales. se aceptara también que las soluciones del servicio tengan la capacidad con un módulo de obtener información detallada y continua sobre cada cuenta y actividad para revisión de las brechas de seguridad de identidad en los almacenes de identidades y potenciar la gestión de identidades y accesos y equipos de seguridad una mejor evaluación de identidades y los riesgos asociados.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Antecedentes 4

El alcance del servicio de Analizador de Vulnerabilidades sera para 100 equipos de cómputo ya sean de tipo estación de trabajo o servidores, es importante indicar que en la etapa pre-operativa se indicaran en que equipamiento de implementario según las necesidades de la entidad.

Consulta 4

Sírvase confirmar que la herramienta para analizar vulnerabilidades es para 1600 equipos de cómputo ya que está integrada a la solución antimalware y debe cubrir el total del parque de pc y servers con el fin de reducir el riesgo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** G.2.2.3. **Literal:** 98 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La presente consulta se entenderá como observación

Se aclara lo siguiente:

G.2.2.2) SERVICIO DE SOPORTE

El contratista deberá ejecutar las siguientes tareas:

¿ El alcance del presente servicio será para 1600 equipos de cómputo ya sean de tipo estación de trabajo o servidores, los servicios requeridos para esta cantidad de equipos, son el servicio de Antivirus de próxima generación y el Analizador de Vulnerabilidades

Por tal motivo se confirma que:

La herramienta para analizar vulnerabilidades es para 1600 equipos de cómputo debe cubrir el total del parque de estaciones de trabajo o servidores solicitado en el servicio con el fin de reducir el riesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

Analizador de Vulnerabilidades punto 98

El alcance del servicio de Analizador de Vulnerabilidades será para 1600 equipos de cómputo ya sean de tipo estación de trabajo o servidores, es importante indicar que en la etapa pre-operativa se indicaran en que equipamiento se implementará según las necesidades de la entidad.

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Antecedentes 5

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 1,533,261.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Dólares Americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Servicios de Soporte Gestionado o Servicios gestionados de seguridad.
- ¿ Servicios de soporte técnico en seguridad.
- ¿ Servicios de implementación y configuración en seguridad.
- ¿ Servicios de configuración en herramientas de seguridad.
- ¿ Servicios de contratación y soporte de soluciones de Seguridad.
- ¿ Servicio de Gestión de Infraestructura de Tecnologías de Información y Seguridad.

Consulta 5

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar la experiencia con servicio de Gestión Integral de Herramientas de Seguridad Informática de Doble Factor de Autenticación

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se confirma.

La experiencia solicitada en servicio de Gestión Integral de Herramientas de Seguridad Informática de Doble Factor de Autenticación, debido a ya que el servicio trata de la detección y protección de amenazas avanzadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Antecedentes 6

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 1,533,261.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Dólares Americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Servicios de Soporte Gestionado o Servicios gestionados de seguridad.
- ¿ Servicios de soporte técnico en seguridad.
- ¿ Servicios de implementación y configuración en seguridad.
- ¿ Servicios de configuración en herramientas de seguridad.
- ¿ Servicios de contratación y soporte de soluciones de Seguridad.
- ¿ Servicio de Gestión de Infraestructura de Tecnologías de Información y Seguridad.

Consulta 6

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar la experiencia con facturas, contratos u órdenes de compra que indiquen un Servicio de Gestión Integral de Herramientas de Seguridad Informática.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptara también para acreditar la experiencia del postor los Servicio de Gestión Integral de Herramientas de Seguridad Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Servicio de Gestión Integral de Herramientas de Seguridad Informática.

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Antecedentes 7

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 1,533,261.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Dólares Americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Servicios de Soporte Gestionado o Servicios gestionados de seguridad.
- ¿ Servicios de soporte técnico en seguridad.
- ¿ Servicios de implementación y configuración en seguridad.
- ¿ Servicios de configuración en herramientas de seguridad.
- ¿ Servicios de contratación y soporte de soluciones de Seguridad.
- ¿ Servicio de Gestión de Infraestructura de Tecnologías de Información y Seguridad.

Consulta 7

Sírvase confirmar que se podrá acreditar la experiencia con la venta de de servicios de gestión integral de herramientas de seguridad informática de perímetro interno y/o externo.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptara también para acreditar la experiencia del postor los Servicios de gestión integral de herramientas de seguridad informática de perímetro interno y/o externo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Servicios de gestión integral de herramientas de seguridad informática de perímetro interno y/o externo

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Antecedentes 7

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 1,533,261.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Dólares Americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Servicios de Soporte Gestionado o Servicios gestionados de seguridad.
- ¿ Servicios de soporte técnico en seguridad.
- ¿ Servicios de implementación y configuración en seguridad.
- ¿ Servicios de configuración en herramientas de seguridad.
- ¿ Servicios de contratación y soporte de soluciones de Seguridad.
- ¿ Servicio de Gestión de Infraestructura de Tecnologías de Información y Seguridad.

Consulta 7

Sírvase confirmar que también se podrá acreditar la experiencia con contratos, facturas u órdenes de compra sobre servicios de seguridad y protección de estaciones de trabajo y servidores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptara también para acreditar la experiencia del postor los Servicios de seguridad y protección de estaciones de trabajo y servidores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

Servicios de seguridad y protección de estaciones de trabajo y servidores

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Antecedentes 9

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 1,533,261.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Dólares Americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Servicios de Soporte Gestionado o Servicios gestionados de seguridad.
- ¿ Servicios de soporte técnico en seguridad.
- ¿ Servicios de implementación y configuración en seguridad.
- ¿ Servicios de configuración en herramientas de seguridad.
- ¿ Servicios de contratación y soporte de soluciones de Seguridad.
- ¿ Servicio de Gestión de Infraestructura de Tecnologías de Información y Seguridad.

Consulta 9

Favor confirmar que también se podrá acreditar la experiencia con facturas, órdenes de compra y/o servicios u contratos que indiquen Servicio de Ciberseguridad y Gestión Integral de Incidentes de Ciberseguridad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptara también para acreditar la experiencia del postor los Servicio de Ciberseguridad y Gestión Integral de Incidentes de Ciberseguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

* Servicio de Ciberseguridad y Gestión Integral de Incidentes de Ciberseguridad.

(...)

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN ENERGIA Y MINERIA
Nomenclatura : CP-SM-1-2024-OSINERGMIN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE ESTACIONES DE TRABAJO Y SERVIDORES

Ruc/código :	20506641803	Fecha de envío :	18/03/2024
Nombre o Razón social :	GRUPO BANTEK S.A.C.	Hora de envío :	20:08:29

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Antecedentes 10

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 1,533,261.00 (Un Millón Quinientos Treinta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Uno con 00/100 Dólares Americanos), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:

- ¿ Servicios de Soporte Gestionado o Servicios gestionados de seguridad.
- ¿ Servicios de soporte técnico en seguridad.
- ¿ Servicios de implementación y configuración en seguridad.
- ¿ Servicios de configuración en herramientas de seguridad.
- ¿ Servicios de contratación y soporte de soluciones de Seguridad.
- ¿ Servicio de Gestión de Infraestructura de Tecnologías de Información y Seguridad.

Consulta 10

Favor confirmar si se podrá sustentar la experiencia con facturas que indiquen servicio de Gestión Integral de Herramientas de Administración de Eventos y/o Incidentes de Seguridad Informática.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que se aceptara también para acreditar la experiencia del postor los servicio de Gestión Integral de Herramientas de Administración de Eventos y/o Incidentes de Seguridad Informática.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal quedará redactado de la siguiente manera:

B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

(¿)

servicio de Gestión Integral de Herramientas de Administración de Eventos y/o Incidentes de Seguridad Informática.

(...)